



**HOSPITAL INTERMUTUAL DE LEVANTE**  
Hospital Mancomunado de Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social N.º 292

**Expediente HIL/2024/02/0038**

## **CERTIFICADO DE EXISTENCIA DE CRÉDITO**

Dña. María Pilar Lahoz Calvo, en su calidad de Administradora del Hospital Intermutual de Levante, Hospital Mancomunado de Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, con número 292,

### **CERTIFICA**

. - La existencia de crédito para atender el coste total derivado del procedimiento de licitación relativo al Servicio de mantenimiento del Sistema de Calidad ISO 9001 y Seguridad del Paciente (UNE 179003), así como la elaboración y seguimiento del Informe/Memoria de estados no financieros según la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad con número de expediente HIL/2024/02/0038, acorde al siguiente detalle:

<b>ANUALIDADES</b>	<b>BASE IMPONIBLE MAXIMA</b>	<b>IVA SOPORTADO (21%)</b>	<b>PRESUPUESTO MAXIMO TOTAL</b>
Primera Anualidad	25.200,00 €	5.292,00 €	30.492,00 €
Presupuesto Base	25.200,00 €	5.292,00 €	30.492,00 €

. - Así como el cumplimiento del Art 47 de la LGP en los límites y anualidades fijados en el mismo.

. - La aplicación presupuestaria a aplicar se corresponde con la siguiente: 2270.- Informes, dictámenes o actuaciones profesionales trabajos realizados, otras empresas y profesionales.

Y para que conste ante la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, expido el presente certificado en la fecha y lugar señalados.

En San Antonio de Benagéber, a fecha de la firma digital.

Fdo: D<sup>a</sup> María Pilar Lahoz Calvo  
**Administradora y Directora Económica Financiera**